



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 475/ 2023 D.E.-

VISTO:

La participación de un vecino de nuestra ciudad en el “Campeonato Argentino de Bochas”, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota se solicita un aporte económico no reintegrable para cubrir gastos de traslado que le ocasionara el viaje a la Ciudad de *Colonia Caroya en la Provincia Córdoba* al Sr. Antúnez Néstor Hugo, para la participación y representación de nuestra ciudad de su hijo **Antúnez Wilfredo Javier**, DNI: 47.326.645, ya que es integrante de la “FEDERACION DE BOCHAS DE ENTRE RÍOS”, y también formara del “EQUIPO NACIONAL DE BOCHAS”, que viajara a la provincia mencionada anteriormente, el campeonato mencionado se llevara a cabo los días 18, 19 y 20 del corriente año y mes,

Que, es una de las prioridades de este Municipio fomentar todo tipo de actividades, culturales y recreativas, que posibiliten el desarrollo, conocimiento y esparcimiento tanto de niños, adolescentes y adultos de nuestra ciudad;

Que, asimismo ha tomado intervención el Área Legal de esta Municipalidad;

Que, se cuenta con la partida y los recursos suficientes para atender situaciones como la planteada, siendo necesario dictar la norma legal correspondiente y actuar en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un aporte económico no reintegrable para cobertura de gastos de traslado a la ciudad de *Colonia Caroya, en la Provincia Córdoba*, donde un representante de nuestra ciudad participará en el “Campeonato Argentino de Bochas”.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar un aporte económico no reintegrable, por un monto total de Pesos QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00), a nombre de **Antúnez Néstor Hugo**, DNI: 31.093.895, CBU:

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T. - 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krebba
Secretario de Gobierno
C.U.I.T. - 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque





Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

3860002703000046123977, para la participación y representación de nuestra ciudad de su hijo **Antúnez Wilfredo Javier**, en el "**Campeonato Argentino de Bochas**".-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta N° 733, Subcuenta N° 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 04, P. Parcial 34, del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 17 de Agosto de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn



Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque